



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020. CCI. 2014ES16RFOP016

Doña María Jesús Miñana Sierra, en calidad de Directora General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de La Rioja

DECLARA que:

- Está interesado en obtener financiación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 para la siguiente operación:

Título de la operación:	Inversiones de mejora y equipamiento en los laboratorios de la Estación Enológica de Haro (2017-2020)
Objetivo Temático:	OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de Inversión:	1a. la mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;
Objetivo Específico:	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Línea de actuación:	LR01.1 Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de investigación I+D+i.

- Dicha operación entra en el ámbito del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, puede atribuirse a una categoría de intervención y cumple con los Criterios de Selección de las Operaciones aprobados en el Comité de Seguimiento de fecha 17 de noviembre de 2015 en relación a la línea de actuación señalada.
- Ha sido informado de las obligaciones que representa ser beneficiario del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2014-2020 y especialmente de que:
 - La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420		2018/0152181
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General				
2				



- la operación debe cumplir con la normativa nacional y comunitaria aplicable especialmente con las normas nacionales de subvencionalidad y, en su caso, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como sus modificaciones.
 - debe mantener un sistema de contabilidad separado para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o, al menos, cuenta con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria.
 - debe conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativos de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.
 - Debe cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo, así como cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013
- En relación a la operación:
- No ha concluido materialmente ni se ha ejecutado íntegramente con anterioridad a la presentación de la solicitud.
 - No incluye actividades que hayan sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE.
 - Si se ha iniciado de manera previa a la solicitud de financiación se ha cumplido con la normativa comunitaria y nacional aplicable.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420	2018/0152181	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General				
2				



**Gobierno
de La Rioja**



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- En caso de que la operación sea aprobada por el Organismo Intermedio se dispone de la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente y adecuada para cumplir las condiciones relativas a la ayuda del FEDER.
- La información proporcionada en la ficha de solicitud es veraz.

Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.6 de Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo **SOLICITA** la selección para su financiación de la citada operación cuya información se detalla en la ficha de solicitud que se adjunta.

Firmado electrónicamente en Logroño por María Jesús Miñana Sierra Directora General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420	2018/0152181	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General				
2				



**Gobierno
de La Rioja**



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FICHA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

Título de la operación:	Inversiones de mejora y equipamiento en los laboratorios de la Estación Enológica de Haro (2017-2020)
Objetivo Temático:	OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de Inversión:	1a. la mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;
Objetivo Específico:	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Línea de actuación:	LR01.1 Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de investigación I+D+i.
Beneficiario:	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Fecha de la solicitud	Fecha de firma electrónica
¿Se encuentra concluida material o se han ejecutado íntegramente con anterioridad a la fecha de solicitud?	No
¿Las actividades propuestas han sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE?	No
Ayuda de Estado	No
En caso afirmativo, ¿aplica el Rgto 1407/2013, de mínimos, o el Rgto. 651/2014 de exención de categorías?	No
¿Cuenta con autorización previa de la CE?	No
¿Es una operación generadora de ingresos?	No

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420	2018/0152181		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Directora General					
2					



1.- Objetivos de la operación:

Esta operación tiene como reto principal mejorar la competitividad del sector agroalimentario riojano, concretamente en el ámbito de la I+D+I vitivinícola. De esta forma, se alinea de forma clara con las áreas prioritarias definidas en la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja 2014-2020 (RIS3).

Con el fin de concretar los retos de forma más precisa, se pasa a listar cada uno de los objetivos perseguidos en esta actuación:

1. Incrementar los recursos disponibles en I+D+I en el Sistema Riojano de Innovación.
2. Aumentar la capacidad de investigación existente a nivel regional en materia de vitivinícola.
3. Mejorar la capacidad de I+D+I del Servicio de Investigación Vitivinícola del Gobierno de La Rioja dotándole de las infraestructuras, los equipamientos y otros medios necesarios para incrementar su capacidad.
4. Garantizar que el personal científico e investigador disponga de los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Las actuaciones (inversiones en infraestructuras científicas y laboratorios) a desarrollar para alcanzar estos objetivos tendrán como beneficiario al Gobierno de La Rioja, concretamente a La Estación Enológica de Haro. Este laboratorio está adscrito al Servicio de Investigación Vitivinícola de la Dirección General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de La Rioja.

Aunque una parte de la actividad de la Estación Enológica de Haro se centra en el análisis de vinos para el sector vitivinícola, tanto regional como nacional e internacional, en el asesoramiento técnico a bodegas y empresas auxiliares, y en su contribución al desarrollo del procedimiento de Calificación y Control de vinos de la DOCa. Rioja, es obligado hacer alusión a su vertiente de participación en el ámbito de la investigación vitivinícola.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420	2018/0152181	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General				
2				



**Gobierno
de La Rioja**



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

La presente solicitud se enmarca en esta perspectiva de I+D de la Estación Enológica de Haro como servicio de apoyo a la investigación y contribución a la transferencia de sus resultados al sector vitivinícola en su sentido más amplio.

Esta operación busca el acondicionamiento y equipamiento científico de los laboratorios de la Estación Enológica de Haro, que son: Microbiología, Físico-Químico, Calidad y Resonancia Magnética Nuclear (RMN). La realización de estas inversiones en el laboratorio está previsto que tengan una repercusión directa sobre la capacidad científica y técnica de un sector clave para La Rioja como es el del vino. A continuación se citan algunos de los resultados a previstos para la región derivados del desarrollo de esta operación:

- Mejorará de forma sustancial la prestación de servicios analíticos avanzados y de desarrollo de proyectos de investigación al sector vitivinícola de La Rioja y Nacional. Esto tendrá un efecto socio-económico positivo directo al sector productivo.
- Proporcionar una ventaja competitiva a La Rioja, al consolidar un laboratorio de referencia a nivel nacional e internacional como es la Estación Enológica de Haro.
- Generar nuevos vínculos entre el conocimiento y la investigación desarrollada en la Estación Enológica y las actividades realizadas por el sector productivo vitivinícola.
- Mejorar la capacidad para desarrollar posibles proyectos I+D+I nacionales e internacionales, mejorar la asistencia científico técnica a la hora de su desarrollo.

2.- Descripción de la operación (requisitos específicos de los servicios y productos):

Con objeto de que la Estación Enológica de Haro continúe desarrollando sus actividades en el ámbito de la I+D+i, es necesario realizar una mejora integral de la Estación Enológica de Haro. Para llevar a cabo estas mejoras se plantea una serie de inversiones planificadas al periodo 2017-2019 que se pueden dividir en 2 medidas concretas. La primera sería la reforma del Laboratorio de Microbiología en el edificio principal y la segunda sería la adquisición de equipamiento de científico para todos los de la Estación Enológica incluido microbiología. A continuación se describe cada uno de los requisitos específicos de cada una de las medidas planteadas:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420		2018/0152181
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General				
2				

A. Reforma de las instalaciones del Laboratorio científico de la Estación Enológica de Haro: Estas reformas están previstas desarrollarse en los laboratorios de microbiología, de calidad y Resonancia Magnética. Se busca mejorar los espacios de trabajo de la Estación Enológica, mejorando la funcionalidad de sus laboratorios, y la capacidad de prestar servicios de I+D+I.

La reforma del laboratorio de Microbiología, que se ha licitado en 2017, afectará a una zona de 182,70 m² en el extremo sur del edificio del Laboratorio para habilitar el Laboratorio de Microbiología, así como dos espacios comunes del edificio: una Sala de Auditorías y un nuevo bloque de Aseos-Vestuarios. A continuación se pasa a detallar los requisitos básicos de la obra:

- La zona del edificio destinada a Laboratorio de Microbiología la delimita la Propiedad, en función de su previsión de necesidad de espacio futuro para el Laboratorio Físico-Químico.
- La Propiedad ha realizado diversos estudios para la reforma del Laboratorio Físico-Químico, cuyos planos ha aportado como información a tener en cuenta al concebir la reforma objeto de este proyecto.
- El laboratorio Físico-Químico tiene que seguir funcionando durante la ejecución de la obra del Laboratorio de Microbiología. A su vez, cuando se acometieran obras de reforma del laboratorio Físico-Químico, tendría que seguir funcionando el Laboratorio de Microbiología.
- El personal actual de los dos laboratorios (Físico-Químico y Microbiología), cara a dimensionamiento de aseos y vestuarios, son 13 personas (11 mujeres y dos hombres). Siendo el personal del laboratorio de Microbiología 2 personas.
- Los criterios de organización del Laboratorio en zonas, bajo el principio de no retorno, han quedado recogidos en planos de distribución de mobiliario y equipos por una empresa especializada, en colaboración con la propiedad y con el equipo de redacción de este proyecto.
- El Laboratorio de Microbiología es de nivel de seguridad 1, que no requiere exclusiva ni otras medidas especiales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 7 / 11
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420	2018/0152181
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General			
2			



Las obras de reforma aquí descritas están previstas que se inicien y finalicen en el año 2017.

El resto de reformas previstas en la Estación Enológica (laboratorio de calidad y Resonancia Magnética) serán desarrolladas a lo largo del 2019/2020, estando pendientes aún de desarrollar el proyecto y definir los detalles técnicos. El objeto es ampliar la superficie de los laboratorios y unificar espacios con el fin de generar un laboratorio más funcional y competitivo.

B. Equipamiento científico de laboratorios: Está previsto a lo largo del periodo 2017-2020 la incorporación de equipamiento científico que permitan incrementar la competitividad del centro de I+D+I. Finalizadas las obras está previsto el equipamiento y mobiliario del laboratorio de microbiología con el fin de ponerlo en operativo.

Entre los bienes que a adquirir para la reforma del laboratorio de microbiología está previsto la compra de:

- Armarios de refrigeración.
- Cabinas de flujo laminar.
- Mesas mural
- Poyatas y fregaderos.
- Armarios diversos (bajos, esquineros...)
- Escurre matraces.

Además se realizará la instalación de electricidad, fontanería y montaje de los distintos bienes y equipos. Para el resto de laboratorios está prevista, entre otros, la adquisición de los siguientes bienes equipos:

- Equipos de purificación de aguas.
- Cámaras frigoríficos.
- Baño de azúcar equipo quattro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420		2018/0152181
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Directora General				
2				



- Carros para transporte de muestras
- Ph metro
- Autoanalizador quaatro 39 wine(flujo continuo segmentado)
- Agitadores magnéticos
- Cromatógrafo líquido ultrapresión + detector fluorescencia + detector masas
- Cromatógrafo líquido +fluorescencia
- Baño de arena
- Baño de agua
- Lavavajillas laboratorio
- Termómetro infrarrojo
- Sistema bruker modelo bt-ph para la medición y ajuste automático de ph
- Cabinas de flujo laminar

3.- Calendario:

Fecha de inicio: 1 de enero de 2017

Fecha prevista de fin: 31 de diciembre de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/tora	
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420	2018/0152181	
1	Directora General			
2				



4.- Plan de financiación:

	Coste total	Coste total subvencionable (1)	Coste Público total subvencionable (2)	Coste privado subvencionable (3)	Ayuda pública DECA (4)
2016					
2017	190.006,95	152.946,92	152.946,92	0	152.946,92
2018	455.684,44	376.598,71	376.598,71	0	376.598,71
2019	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0	200.000,00
2020	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0	200.000,00
2021					
2022					
2023					

- (1) El coste total subvencionable hace referencia a los gastos totales que son cofinanciables con cargo al FEDER. Difiere del Coste total en caso de que existan gastos que no sean cofinanciables.
- (2) El coste público total subvencionable hace referencia a los costes subvencionables que serán asumidos por el sector público. Coincide con el coste total subvencionable salvo en el caso de regímenes de ayuda de estado que se puede financiar gasto privado.
- (3) El coste privado subvencionable hace referencia a los costes subvencionable por el sector privado. Solo se completa este apartado en el caso de regímenes de ayuda de estado.
- (4) La ayuda DECA coincide con el coste total subvencionable.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420	2018/0152181
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Directora General		
2			



**Gobierno
de La Rioja**



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

5.- Tipología de gastos presentados a cofinanciación:

Los costes identificados como subvencionables en esta solicitud son todos ejecutados por el Gobierno de La Rioja, siendo estos los conceptos definidos:

- Proyecto, dirección y ejecución de reformas laboratorio microbiología (2017)	268.624 €
- Equipamiento científico técnico de laboratorios	529.545,63 €
- Proyecto, dirección y ejecución de reformas laboratorio de calidad y Resonancia Magnética Nuclear (2019-2020)	400.0000 €

6.- Aplicación de costes simplificados -artículo 67.1 letras b), c) y d)- En caso afirmativo señalar la modalidad que se empleará:

No procede

Modalidad de implementación: Licitación Pública-Contratos.

7.- Indicadores de productividad:

Indicador	Valor previsto	
	2018	2023
C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	6	6

8.- Indicadores de resultados:

Indicador al que contribuye
Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas

9.- Relación de documentación complementaria que acompaña a la solicitud:

Expediente de contratación de obras de reforma de laboratorio de microbiología:

https://ias1.larioja.org/cex/infra/loginDIRECTO.jsp?sist=COE&usuario=IA_CEX&cd=&opc=C&nomparam=s=maximiza&valparams=N&dccobe=ZB9uT9q54tc%3D&cElectronica=X

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2018/000057	Solicitud	Feder 1420	2018/0152181	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General				
2				